

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MUNICIPAL

AMES

Convocatoria de subvenciones y ayudas públicas

Acuerdo de la junta de gobierno local de 4 de octubre de 2018 por el que se convocan las ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar destinados a alumnado de 2º ciclo de educación infantil. Curso 2018/2019.

BDNS (Identif.): 418930

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán optar a estas subvenciones los padres y madres -o tutores legales- de los niños y niñas matriculados en el curso escolar 2018/2019 en un centro de enseñanza financiada con fondos públicos, en el nivel de Educación Infantil (2ª Etapa, de 3 a 5 años).

Los solicitantes deberán cumplir, además de los requisitos recogidos en el artículo 13.2 de la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los que de sucesivo se relacionan:

1. La unidad familiar deberá estar empadronada y residir de modo efectivo en el Ayuntamiento de Ames en el momento de la solicitud.
2. Las/los alumnas/los para los que se solicita las ayudas deben estar matriculados en el curso escolar 2018/2019 en centros de enseñanza sostenidos con fondos públicos en el nivel de Educación Infantil (2ª Etapa, de 3 a 5 años).
3. Que la renta per cápita de la unidad familiar, computando los ingresos percibidos por todos sus integrantes en el ejercicio 2017, no hubiese sido superior al 100 % del IPREM anual con pagadas extras fijado para el ejercicio 2017 en la cantidad de 7.519,59 euros.

Segundo. Finalidad:

Propiciar que la población escolar integrada en familias con menos recursos disponga del material educativo preciso para lo normal desarrollo de su aprendizaje, centrando el esfuerzo presupuestario en la educación infantil, por ser esta la franja de edad no cubierta por la Xunta de Galicia.

Tercero. Bases reguladoras:

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de octubre de 2018 por el que se convocan las ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar destinados a alumnado de 2º ciclo de educación infantil. curso 2018/2019.

Cuarto. Importe:

La cuantía máxima destinada a esta convocatoria asciende a 8.500 €

Las cuantías a conceder al amparo de esta convocatoria no podrán exceder de los 120,00 € niño/a.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes para participar en la presente convocatoria podrán presentarse en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOP del extracto de la convocatoria

Ames

10/10/2018

El alcalde, José M. Miñones Conde